

SERIE: Recursos contencioso -administrativos

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código de referencia: 32

1.2 Denominación de la serie:

Recursos contencioso- administrativos.

1.3 Definición de la serie:

El recurso contencioso-administrativo es un actuación de los particulares o de las entidades, corporaciones e instituciones de derecho público o de entidades que ostenten la representación o defensa de intereses de carácter general o corporativo, en la que se demanda de la Jurisdicción contencioso- administrativa la declaración de no ser conforme a derecho, y, en su caso, la anulación de los actos y disposiciones de la Administración.

Los recursos contencioso- administrativos son interpuestos por la Diputación o ante ella, por personas físicas o jurídicas. Son tramitados por los servicios jurídicos, cuyas funciones son el asesoramiento, representación y defensa en los Tribunales de la Diputación, sus organismos autónomos y empresas .

1.3 Productor de la serie

Diputación de Sevilla. Servicios Jurídicos

1.4 Fechas

1.5 Legislación:

Leyes de 2 de abril y de 6 de julio de 1845, que confía el recurso contencioso a los Consejos Provinciales.

Decreto de 8 de febrero de 1952, aprobando el texto de la Ley de lo contencioso-administrativo

Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956

Ley 34/1981, de 5 de octubre, por la que se dictan normas complementarias sobre la legitimación en el recurso contencioso-administrativo

Ley 30/1992, de 23 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común

Ley 52/1997, de 27 de noviembre de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas (BOE de 28 de noviembre)

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la de Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14 de julio)

1.6 Procedimiento

1.7 Documentos que forman la unidad documental:

Escrito de interposición del recurso.

Oficio del órgano judicial solicitando el expediente objeto del recurso, y emplazando a los interesados.

Oficio de remisión del expediente del recurso.

Oficio remitiendo certificado de sentencia y providencia por la que se declara firme

1.8 Ordenación de la serie: cronológica.

1.9 Series precedentes

1.10 Series descendentes

1.11 Series relacionadas:

Libro registro general de entrada de documentos (nº22)

Libro registro general de salida de documentos (nº 23)

Dictámenes e informes jurídicos (nº 37)

- 1.12 Documentos recopilatorios
- 1.13 Descripción física
- 1.14 Volumen

2. **ÁREA DE VALORACIÓN**

- 2.1 Valor administrativo: si
- 2.2 Valor legal-jurídico:si
- 2.3 Valor informativo: si

3. **ÁREA DE SELECCIÓN**

- 3.1 Conservación :
Permanente
- 3.2 Eliminación:
Se conservará la serie

4. **ÁREA DE NOTAS:**

Fuente: Tabla de valoración de documentos nº 57 de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

Sevilla, 22 de febrero de 2011